
AFI INVERSIONES GLOBALES, S.G.I.I.C, S.A.

Información sobre la consideración de incidencias adversas en materia de sostenibilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Divulgación¹ UE, se informa de que actualmente Afi Inversiones Globales SGIC, S.A. (en adelante “la Entidad”) no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS), por no contar por el momento con información detallada ni política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

El cliente tiene a su disposición en la página web de Afi: www.afi-inversiones.es el contenido íntegro de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de Afi Inversiones Globales, S.G.I.I.C, S.A.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32019R2088>